



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo
Sesión Extraordinaria N° 21 de 29.12.2017

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 29 de Diciembre de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz: Ausente

Actúa como Ministro de Fe; el Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la “**Modificación Presupuestaria N° 06 del Presupuesto Municipal 2017**”, al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N° 131 de Fecha 22.12.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la “**Modificación Presupuestaria N° 07 del Presupuesto del Departamento de Salud 2017**”, al tenor de lo

solicitado por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa (s), mediante Oficio N° 218 de Fecha 21.12.2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Hacer un alcance, si realizamos ayer la sesión extraordinaria N° 20, debiera corresponder la N° 21 hoy, no la 22 como dice la tabla.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Lo que ocurre es que se pensó llamar para el viernes a esta sesión, pero por otras contingencias se llamó finalmente para hoy.

Presidente H. Concejo: Pero correspondería la sesión N° 21, espero no sea un error.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González Bazaes: No, no hay error.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la "Modificación Presupuestaria N° 06 del Presupuesto Municipal 2017", al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N° 131 de Fecha 22.12.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la "**Modificación Presupuestaria N° 06 del Presupuesto Municipal 2017**", al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N° 131 de Fecha 22.12.2017.

Bien señores concejales, este tema lo vimos, lo trabajamos en reunión de comisión, así que deberíamos llamar a votar solamente.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Hacer presente concejales, lo que será vuestra decisión finalmente si aceptan o no, yo ayer les envié un correo a cada uno haciendo presente que había hecho introducción de una modificación a la modificación original, consistente en regularizar por una parte un saldo negativo por un pago que se hizo de una devolución por \$900.000, y otro monto por \$ 1.500.000 que obedece a un saldo de un proyecto PMU que se debe devolver a la Subdere, la idea es cerrar el año con las cuentas ajustadas y en orden.

Pero reitero, que decisión es de ustedes si aceptan incorporar estos dos montos, o se vota simplemente la modificación como fue planteada originalmente y tratada ayer en reunión de trabajo, devolución se haría próximo año una vez se realice primera modificación del año 2018.

De hecho recién ayer en la tarde recibimos decreto con monto devolución a la Subdere.

Presidente H. Concejo: ¿Qué pasaría si no se acepta esta modificación a la modificación original planteada?

DAF: Se tendría como decía, que aplazar devolución de los dineros y ajuste en cuenta con saldo negativo hoy.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no pude asistir a reunión de trabajo ayer, lo había comunicado, pero existe un acuerdo de respetar siempre trabajo de comisiones, pero por no corresponder, yo debería rechazar esta modificación a raíz de cambios que se pretende pedir aceptemos hoy, la ley dice clarito que debe verse con 5 días al menos de anticipación lo que diga relación con modificaciones presupuestarias, así que se debiera votar tal cual fue planteado originalmente no más.

Dir. Jurídico Sr. Cristhian González Bazaes: No se está modificando concejal presupuesto año 2018 que ustedes aprobaron el 15 de Diciembre pasado, así lo entiendo yo, se trataría de una modificación al presupuesto vigente 2017.

¿Entonces cuál es el problema?

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que no corresponde hagan votar una modificación a la modificación planteada originalmente, se nos pide aprobar algo que nos fue recién informado ayer, la norma legal dice claramente que debe existir al menos 5 días de anticipación a cualquier modificación en entrega antecedentes, así que no procedería.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Hablamos de una modificación de alrededor de 200 millones entre ingresos y gastos, por tanto esto que se pide, la incidencia es ínfima, no más del 0,5% del total, es un monto irrelevante.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Los 900 mil pesos cuando se pagaron?

DAF: La semana pasada concejal, no recuerdo bien la fecha.

Adm. Municipal José L. Rojas: ¿Ud. concejal Colja, piensa rechazar porque se le informó ayer una modificación de 2,5 millones dentro de 200 millones de pesos?

Concejal Sr. Boris Colja: Independiente a la cantidad, sean 1 o 100 pesos, no hace la diferencia, se debe cumplir con la norma legal plazo al menos 5 días informar respecto cualquier modificación presupuestaria.

Dir. Jurídico: Estoy de acuerdo con el Concejal Colja, si se envió una modificación presupuestaria cumpliendo con plazo legal de al menos 5 días anticipación, eso debe someterse a aprobación, hoy no se puede plantear una nueva modificación.

Concejal Sr. Marco A. González: Decir que ya está bueno de errores, que los funcionarios de una vez por todas se pongan las pilas como se dice, que hagan su trabajo como corresponde, con responsabilidad, después es fácil venir acá a decir nos equivocamos, para que el Alcalde y concejales quedemos como los culpables, así que solo esperar que el próximo año no se vuelvan a repetir los errores.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, llamare a votación punto de tabla como se planteó originalmente modificación presupuestaria, como se trabajó ayer en reunión de trabajo, sin incorporar lo que hoy se nos pide porque no procede.

(Se reitera que de acuerdo a normas legales vigentes, en sesiones extraordinarias puede tratarse, única y expresamente puntos de tabla por lo que se convocó).

Concejal Sr. Fernando Gómez: Que quede claro entonces, estamos votando únicamente modificación informada y trabajada en comisión, así yo aprobare, tenía pensado rechazar.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Presidente H. Concejo Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 200/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la "Modificación presupuestaria N° 06 al Presupuesto Municipal del año 2017", al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 131 del 22 de diciembre del 2017 y según su texto.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la "Modificación Presupuestaria N° 07 del Presupuesto del Departamento de Salud 2017", al tenor de lo solicitado por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa (s), mediante Oficio N° 218 de Fecha 21.12.2017.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la "Modificación Presupuestaria N° 07 del Presupuesto del Departamento de Salud 2017",

al tenor de lo solicitado por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa (s), mediante Oficio N° 218 de Fecha 21.12.2017.

Esto también se trabajó, se vio en reunión de trabajo en comisión concejales, así que llamare a votar si no hay observaciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo había dicho ya, que no pude asistir a reuniones de comisiones, pero actuando en consecuencia acuerdos tomados anteriores, respetare trabajo de la comisión, así que aprobaré esto.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 DE 2017									
MAYORES INGRESOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	INGRESOS		OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		AUMENTA	DISMINUYE	
						MS	MS		
115	05	03	006	001	007	Intervenciones breves en alcohol	5,200,000		Aumenta por traslado de presupuesto de la cuenta vida sana por cambio de nombre del convenio
115	05	03	006	001	029	Bono trato al usuario	28,500,000		Aumenta por financiamiento del bono trato al usuario 2017
115	05	03	006	001	031	Vida sana		5,200,000	Disminuye para trasladar el presupuesto a intervenciones breves en alcohol
115	05	03	099	001		Aguinaldos	1,500,000		Aumenta por mayores ingresos a los presupuestados para el aguinaldo de navidad
115	05	03	099	004		Bono extraordinario anual	16,500,000		Aumenta por financiamiento de bono de termino de conflicto 2017
115	08	01	002	001		La araucana CCAF	4,000,000		Aumenta por un mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio por devoluciones de licencias medicas
115	08	01	002	002		Isapres	8,000,000		Aumenta por un mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio por devoluciones de licencias medicas
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							63,700,000	5,200,000	

						GASTOS			
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	21	01	001	001		Planta: Sueldo base	20,000,000		Aumenta para incorporar al personal de planta los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	21	01	001	028	004	Planta: Asignación ley 20.816 N°8	100,000		Aumenta para incorporar al personal de planta los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	21	01	001	999		Planta: Otras asignaciones	10,000,000		Aumenta para incorporar al personal de planta los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	21	01	004	005		Planta: trabajos extraordinarios	2,000,000		Aumenta para incorporar al personal de planta los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	21	02	001	001		Contrata. sueldo base	10,000,000		Aumenta para incorporar al personal a contrata los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	21	02	001	999		Contrata: Otras asignaciones	10,000,000		Aumenta para incorporar al personal a contrata los bonos de trato al usuario, termino de conflicto y aguinaldo de navidad
215	22	03	001			Combustibles y lubricantes para vehiculos	1,000,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	001			Materiales de oficina	600,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	004			Productos farmacéuticos	4,000,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	014			Productos elaborados de cuero caucho y plástico	200,000		Aumenta para incorporar la cuanta al presupuesto para la adquisición de cajas plásticas
215	22	08	007			Pasajes, fletes y bodegaje	200,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio para fondo fijo de pasajes
215	24	01	008			Premios y otros	100,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio para estuches dentales para escolares
215	31	02	007			Vehiculos	300,000		Aumenta por mayor gasto al presupuestado para el ejercicio para vehiculo de trasporte para centro de rehabilitación
TOTAL MODIFICACION GASTOS							58,500,000	-	

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Presidente H. Concejo Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 201/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la "Modificación presupuestaria N° 07 al Presupuesto del Departamento de Salud del año 2017", correspondiente a la inclusión de mayores ingresos, al tenor de lo solicitado por la Sra. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa (s), mediante memorándum N° 218 del 21 de diciembre del 2017 y según su texto.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21 de Sesión Extraordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.12.2017.



CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE